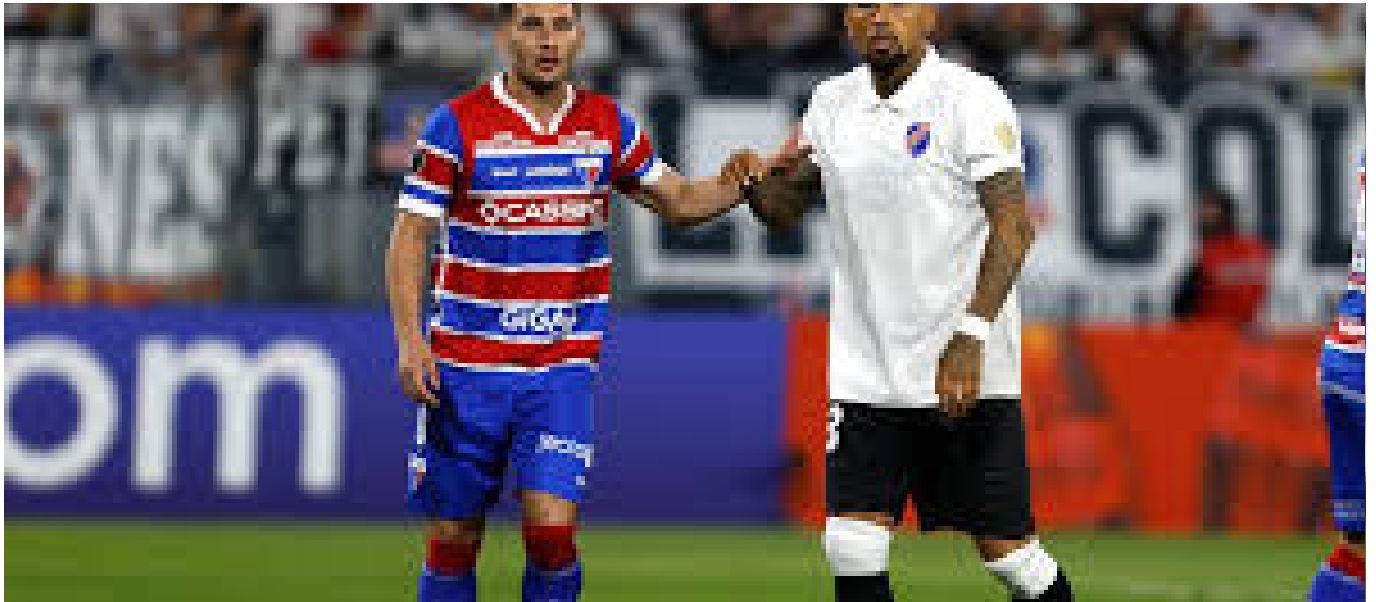




Nuevo golpe a Colo Colo en el año de su centenario

Posted on Diciembre 5, 2025

(Santiago de Chile) El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) desestimó ayer la apelación del equipo chileno de fútbol Colo Colo para eliminar las sanciones impuestas por los disturbios en el partido contra Fortaleza, en Copa Libertadores.

El 10 de abril de este año, cuando se disputaba la fase de grupos por la Copa Libertadores en Macul, un grupo de barras bravas del Cacique intentó entrar por la fuerza al Estadio Monumental, lo que provocó un enfrentamiento con carabineros.

Como resultado murieron dos aficionados, un adolescente de 13 años y una joven de 18, atropellados por un carro policial.

Colo Colo, como conjunto local que debería garantizar la seguridad durante el evento, recibió una multa de 80 mil dólares y fue condenado a jugar cinco partidos internacionales sin su público, de los cuales ya cumplió dos.

Tras fracasar las apelaciones ante la Confederación Sudamericana de Fútbol, más conocida por las siglas de Conmebol, los albos acudieron al TAS, con sede en Lausana, Suiza, que es la máxima autoridad para resolver diferendos.

Este jueves la instancia confirmó las sanciones al equipo chileno y le propinó un nuevo golpe en el año de su centenario, que está plagado de reveses. Colo Colo no avanzó en la Libertadores y quedó fuera de los pases directos del año próximo.

Cuando falta una fecha para el fin del torneo nacional, el conjunto está en noveno lugar y podría perderse la Copa Sudamericana y, además, sufre severas fracturas en su dirección.

El Maipo/PL